



**PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE  
TRIBUNAL SUPREMO**

Santiago 28 de enero de 2015

**VISTO:**

1. Presentación efectuada por la compañera Marcela Espinoza miembro del comité Central del Partido por la región de Valparaíso, solicitando el congelamiento y/o suspensión de los derechos de militante del compañero Luis Vásquez actual Comité Central por la misma región en atención a que este último fue formalizado por apropiación indebida art. 470 N° 1 y Fraude al fisco en la causa sobre irregularidades de la Intendencia de Valparaíso;

**RESUELVE:**

Que atendida la gravedad de las imputaciones judiciales de que han sido objeto en la formalización del Ministerio Público y a fin de resguardar el adecuado funcionamiento de las instituciones partidarias, se ordena suspender todos los derechos y obligaciones militantes del afiliado Luis Vásquez Aguilón, Decisión que deberá ser comunicada de inmediato a la Secretaría Nacional de Organización y a la Mesa Directiva del Partido, lo que le permitirá concentrarse en su defensa y ejercer los demás derechos que les asistan.

Resolución adoptada por los miembros presentes del Tribunal en su sesión de fecha 28 de enero de 2015.

SECRETARIO

Presidente



Mariana Arellano Ogaz  
Miembro  
Tribunal Supremo PSCH

Notifíquese por el medio más idóneo a Luis Vásquez Aguilón, a la Mesa Ejecutiva del Partido, a la Secretaría Nacional de Organización, a la Dirección Regional de Valparaíso, al Tribunal Regional de Valparaíso y archívese en el libro de fallos del Tribunal.